

EXP-UNC: 0065417/2018

Córdoba,

08 ABR 2019

VISTO

La nota presentada por la Subsecretaria de Extensión, Lic. Lucia Rinero, donde solicita la contratación del Prof. Gustavo Alcaraz, DNI: 12.744.681, para dictar el taller "Los sonidos del movimiento" perteneciente a las propuestas de formación continua de la Secretaría de Extensión; y

CONSIDERANDO:

Que su categoría impositiva ante AFIP es de Monotributo, N° CUIT: 20-12744681-5.

Que existe un informe sobre Justificación de la necesidad de contratación y un informe sobre la factibilidad presupuestaria del área económica.

Que por resolución 09/19 del HCD de la Facultad de Artes se autorizó el dictado del taller a cargo del Prof. Gustavo Alcaraz y debido a esa demora es necesario reconocer los servicios prestados.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

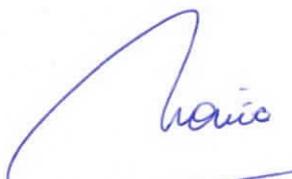
ARTÍCULO 1°: Reconocer los servicios prestados por el Prof. Gustavo Alcaraz, DNI: 12.744.681, desde el día 18 de febrero de 2019 y hasta el día 22 de febrero de 2019, con una retribución total de pesos cuatro mil (**\$4.000**) y declararlo de legítimo abono.

ARTÍCULO 2°: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a Fuente 12 – Recursos Propios de la Secretaría de Extensión.

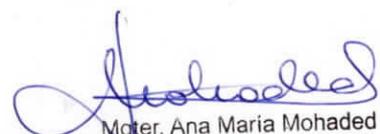
ARTÍCULO 3°: Protocolizar, incluir en el Digesto de la U.N.C. Cumplido volver al Área Económico-Financiera.

RESOLUCIÓN N°
do

0123


Gr. Nicolás Oria
Secretario de Gestión y Planificación
Facultad de Artes – UNC




Mgter. Ana María Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba